



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, **03 AGO 2023**

VISTO el Expte. N° 51472-23, por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita por Res. N° 0401-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la **Farm. Noemí Julia Sánchez**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la Disciplina "Estudios Farmacológicos", Cátedra "Salud Pública", del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

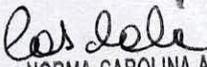
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

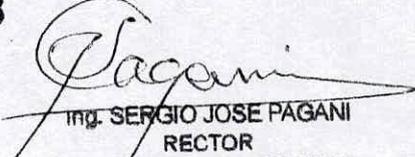
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de junio de 2023 la renuncia condicionada presentada por la **Farm. Noemí Julia Sánchez**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, de la Disciplina "Estudios Farmacológicos", Cátedra "Salud Pública", del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1354** **2023**

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.